

Proceso: Sucesión Intestada 2021-0006-00  
Auto: Señala fecha Inventarios  
Interlocutorio Nro. 210

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARANZAZU - CALDAS

Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 17-050-40-89-001-2021-00006-00  
Proceso: Sucesión Doble Intestada  
Causante: María Lilia Carvajal Gálvez y Alfonso Cano García  
Interesado: María Dory Cano  
Asunto: Señala fecha inventarios y avalúos.

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento dentro del presente proceso de Sucesión intestada de los causantes: **MARIA LILIA CARVAJAL GALVEZ** y **ALFONSO CANO GARCIA** y obrando de conformidad con el artículo 501 del Código General del proceso, el Juzgado señala como fecha la día doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la diligencia de audiencia, para la presentación del inventarios de bienes y deudas dentro del presente proceso.

Una vez aprobado los inventarios y avalúos y de presentarse el trabajo de partición y adjudicación, se procederá a proferir el respectivo fallo.

Se advierte a las partes que la citada audiencia se hará en forma virtual a través de MICROSOFT TEAMS, media hora antes de la diligencia se les enviará el link de enlace. Lo anterior, atendiendo los protocolos por la emergencia sanitaria y lo establecido en los decretos del Consejo Seccional de la Judicatura.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Alvarez Aragon'.

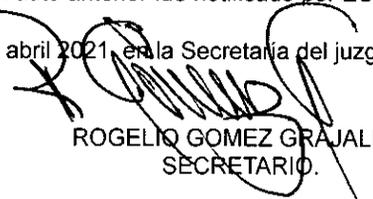
RODRIGO ALVAREZ ARAGON.

JUEZ.

Proceso: Sucesión Intestada 2021-0006-00  
Auto: Señala fecha Inventarios  
Interlocutorio Nro. 210

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 41

Fijado hoy 26 de abril 2021, en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.

  
ROGELIO GOMEZ GRAJALES.  
SECRETARIO.